

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2021

LIQUIDACION DE COSTAS

DEMANDANTE: LILIANA CHAYA CABAL
DEMANDADO: LUIS ALBERTO CHAYA CABAL
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2019-00082-00
PROCESO: EJECUTIVO

Dando cumplimiento al numeral 5° de la sentencia anticipada de fecha 28 de noviembre de 2019, confirmada por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali mediante providencia del 08 de julio de 2021, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

Agencias en derecho en 1a inst.	\$6.000.000
Agencias en derecho en 2a inst.	\$1.000.000
Total	\$7.000.000

SON: siete millones de pesos mcte (\$7.000.000.oo)

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

E1-LA.

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
434ea6bf3c80aea48ad5af8fb091760a339af2a3c725373529b8baf047
36e940

Documento generado en 27/10/2021 05:40:29 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>